CONTRATO N°17/2014

SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – (SENADIS), domiciliada en YERUTI ESQ JACARANDA, ZONA NORTE, CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA República del Paraguay, representada para este acto por LIC. ROCÍO SOLEDAD FLORENTÍN, con Cédula de Identidad N° 1.890.292, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GUAYAKI S.A., domiciliada en AVDA. BRASILIA Nº 1895 ESQ. TENIENTE FRUTOS, ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por ING. JUAN MANUEL ALARCÓN YAMPEY, con Cédula de Identidad N° 2.024.846, y por el SR. TEOFILO MARCIAL MORLA CUBA, con Cédula de Identidad Nº 561.602, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública Nº 58, de fecha 07 de mayo de 2010, autorizado por Notario y Escribano Público Amilcar Hugo Villalba Perdomo; denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

T. Marcial Morla Cuba
REPRESENTANTE LEGAL
GUAYAKI S.A.

Ing. Juan Manuel Alarcón
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*30*	*02*	*00*	*350*	*10*	*1*	*99*	*4.500.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 268.549.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2014 "Adquisición de Medicamentos", convocado por la *Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1005/14.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Alprazolam	SEDO APORTIL 1mg.	NACIONAL	Caja x 30 comp	2.000	10.500	21.000.000
2	3	Carbamazepina	AGITAL 200	NACIONAL	Caja x 30 comp	20.000	12.500	250.000.000
3	4	Carbamazepina	AGITAL 400	NACIONAL	Caja x 30 comp	1.000	27.500	27.500.000
4	76	Diclofenac Potásico	REXALGAN	NACIONAL	Caja x 20 comp	1.000	7.500	7.500.000
5	108	Omeprazol	GASTRICALM	NACIONAL	Caja x 10 caps.	6.000	10.500	63.000.000
6	116	Acido Fólico	IMEGLOBIN 5	NACIONAL	Caja x 30 comp	200	14.000	2.800.000
7	120	Complejo B, Vitaminas B1, Vit. B 6, Vit. B12	VITALMEG	NACIONAL	Caja x 20 comp	200	16.000	3.200.000
8	135	Ambroxol	CONTRATOS	NACIONAL	Frasco x 100 ml	1.500	7.500	11.250.000
9	188	Miconazol	MICO APORTIL	NACIONAL	Pomo x 15 gr	300	8.000	2.400.000

Total: *388.650.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

T. Marcial Moria Cuba
REPRESENTANTE LEGAL
GUAYAKI S.A.

Jacqueline Verón Fernando de la Mora – Apoderado

Ing. Juan Manuel Rubicon
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); Jacaranda esq Yeruti, Zona Norte, Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Adquisiciones.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Jacaranda y Yeruti - Fernando de la Mora - Paraguay Tel.: 670 593 - 670 569

J. Marcial Morla Cuba
REPRESENTANTE LEGAL
GUAYAKI S.A.

Ing. Juan Bautista Alarcón Y.
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, a los DIEZ días del mes de julio del año 2014.-

T. Marcial Morla Cuba
REPRESENTANTE LEGAL
GUAYAKI S.A.
VENDEDOR

Ing. Juan Manuel Marón
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SENADIS

CONTRATANTE
Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS